

## INTRODUCCIÓN

*Oscar Ermida Uriarte*

**Sumario:** Preámbulo. 1. Caracteres generales del Derecho laboral uruguayo. 2. Política laboral activa y relativamente autónoma. 3. Las nuevas leyes laborales. 4. Valoración y conclusiones

### PREÁMBULO

Como se sabe, entre 2005 y 2009 se adoptaron políticas y leyes laborales que modificaron sustantivamente, tanto la política como la legislación del trabajo uruguayas. El presente volumen, que celebra el 35º aniversario del Grupo de los Miércoles, intenta dar cuenta de la mayor parte de las leyes y decretos que se adoptaron en el marco de ese proceso de intensa *legiferación* laboral. Ninguno de los estudios que integran el volumen agota el análisis del respectivo tema. Por razones de espacio, todos los autores se vieron constreñidos a limitarse a una presentación de una norma o conjunto de normas, renunciando a la pretensión de considerarla en profundidad. Al final, se publica un inventario completo de las normas aprobadas en el período considerado, ya que no todas –aunque sí la mayoría– están comentadas en esta obra.

Demás está decir que todos los participantes en esta iniciativa, estuvieron animados no solo de la voluntad de celebrar la continuidad del Grupo de los Miércoles durante nada menos que 35 años consecutivos, sino también de homenajear a su fundador, el profesor Américo Plá Rodríguez, quien fue también quien alentara que el grupo no solo estudiara, debatiera, investigara y publicara artículos y libros individuales de sus miembros, sino que también abordara, cada tanto, alguna obra colectiva.

En estas líneas introductorias, presentaremos, *en primer lugar*, las características generales del Derecho laboral uruguayo –por lo menos, las que le caracterizaban hasta ahora o hasta hace muy poco tiempo–. *En segundo término*, haremos